



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 008 -2016-SUNARP/SN

Lima, 20 ENE. 2016

VISTO, el Oficio N° 029-2016-SUNARP-TR-PT de fecha 05 de enero de 2016, el Oficio N° 077-2016-SUNARP-TR-PT, de fecha 07 de enero de 2016; ambos del Tribunal Registral, el Memorándum N° 059-2016-SUNARP/SG, de fecha 13 de enero de 2016, de la Secretaría General y el informe N° 053-2016-SUNARP/OGAJ, de fecha 14 de enero de 2016, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal Registral es el órgano de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos con competencia nacional para conocer y resolver en segunda y última instancia administrativa las apelaciones contra las observaciones, tachas y otras decisiones de los Registradores y abogados certificadores emitidas en el ámbito de la función registral, conforme al Estatuto de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2002-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de dicho Tribunal, Decreto Supremo N° 139-2002-JUS;

Que, el tercer párrafo del artículo 55° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, establece que el Presidente del Tribunal será elegido por los vocales titulares en votación secreta, por el período de un año (1) año;

Que, en el segundo párrafo del mismo artículo, antes indicado, establece que el Presidente de cada una de las Salas es elegido por los integrantes de las Salas respectivas, por el período de un (1) año;

Que, con el Oficio N° 029-2016-SUNARP-TR-PT se comunicó a la Secretaría General, la elección de los Presidentes de la Primera, Tercera, Cuarta y Quinta Sala del Tribunal Registral y a través del Oficio N° 077-2016-SUNARP-TR-PT se informó de la elección del Presidente de la Segunda Sala del Tribunal Registral;

Que, siendo así, mediante el memorándum 059-2016-SUNARP/SG, la Secretaría General, ha encargado a la Oficina General de Asesoría Jurídica, proyectar el acto administrativo correspondiente, para formalizar la designación de los Presidentes de Sala;



Que, en atención a los documentos de vistos, resulta pertinente oficializar la designación de los Presidentes de cada una de las Salas del Tribunal Registral para el período 2016;

Que, de conformidad con la Ley de creación del Sistema Nacional y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

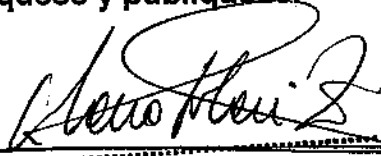
SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los Presidentes de las cinco salas, conforme la elección efectuada, por los Vocales conformantes del Tribunal Registral para el año 2016, que a continuación se detalla:

Salas	Presidente de Sala
Primera Sala, Sede Lima	Luis Alberto Aliaga Huaripata
Segunda Sala, Sede Lima	Walter Juan Poma Morales
Tercera Sala, Sede Lima	Elena Rosa Vásquez Torres
Cuarta Sala, Sede Trujillo	Walter Eduardo Morgan Plaza
Quinta Sala, Sede Arequipa	Raúl Jimmy Delgado Nieto

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Mario Solari Zerpa
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP